La Mancomunidad estudia comprar El Poblet

05/08/2020



En febrero de 2019 y tras diez años de intentos infructuosos y gestiones varias al socaire de los cambios políticos, el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana publicaba la incoación de la **finca del Poblet** como **Bien de Interés Cultural** con la categoría de sitio histórico. Pero el interés por el Poblet viene de mucho más lejos. Nada más y nada menos que hace 41 años.

Principiaba agosto de 1979 cuando la prensa local daba la noticia del interés o la iniciativa del ayuntamiento de Elda para promover que la **Mancomunidad Intermunicipal del Vinalopó**, formada entonces por Elda y Petrer, adquiriese la finca conocida como el "Poblet". El interés no lo era tanto por el valor histórico o cultural que poseía desde que a finales de febrero y primeros días de marzo de 1939 se estableciese en ella la conocida en argot militar como **"Posición Yuste"**, identificada con la **residencia del presidente del Gobierno de la República**, Juan Negrín; como por condición de finca rústica, de **293.000 m²** y dotada de una gran masa de arbolado, que era frecuentada por excursionistas y grupos escolares. Aunque ya en 1973, **Alberto Navarro Pastor, cronista oficial de la ciudad de Elda**, había manifestado el valor histórico de la finca del Poblet no solo a nivel local o comarcal, sino por ser un lugar donde transcurrieron hechos trascendentales que forman parte de la historia de España.



En aquellos años de la Transición, cuando los primeros ayuntamientos democráticos de la Transición iniciaban la andadura, una de las principales preocupaciones del ayuntamiento de Elda fue la falta de zonas verdes y de recreo en la ciudad. En este sentido, el ayuntamiento presidido por **Roberto García Blanes**, sensible a la carencia de dotaciones socioculturales de la ciudad, inició contactos previos con la propiedad de la finca, situada en el término municipal de Petrer, para tantear la posibilidad de su adquisición por parte de la Mancomunidad, constituida en enero de 1973, como área recreativa para uso conjunto para ambas poblaciones.

Sin embargo, aquella excelente iniciativa que habría ahorrado décadas de retraso en la puesta en valor del Poblet como **Sitio Histórico** fue gestionada muy "a la eldense": "se vendió el perro, cuando ni tan siquiera se tenía el collar". **El ayuntamiento de Petrer**, socio paritario de la Mancomunidad, se enteró de la iniciativa eldense por la prensa. Hecho que, con toda la razón, ocasionó gran malestar y provocó, en el pleno de la entidad mancomunada, un duro enfrentamiento verbal entre ambos alcaldes, a raíz del cual el alcalde de Elda procedió a la retirada de la propuesta de adquisición de finca del Poblet.

En la actualidad, la finca del Poblet sigue siendo una propiedad privada, de imposible acceso público. Se está en proceso de declaración como BIC. Declaración que, por otra parte, no asegura el acceso inmediato para la realización de visitas. Su destino, evidentemente, es acabar en manos públicas (municipales o autonómicas) pero, sin lugar a dudas, a un costo mucho más elevado que el que hubiésemos pagado hace 41 años. Por no hablar de décadas de olvido municipal, desinterés y de pérdida de oportunidades para el **patrimonio histórico más singular y exclusivo que tenemos en Elda, Petrer y Monóvar.**

